MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
830.087.443-4

MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO No. 342-CENAC-INGENIEROS-2018, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC DE INGENIEROS Y CONDICON SAS, IDENTIFICADO CON NIT. 830.142.334-5.

Entre los suscritos a saber, de una parte, el señor **MY. ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 14.297.013 expedida en Ibagué, quien obra en nombre y representación del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS** con NIT 830.087.443-4, en su calidad de **CONTRATANTE**, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 del Ministerio de Defensa Nacional, quien en el curso de este documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra, **CONDICON SAS,** Identificado con **NIT. 830.142.334-5.,** representada legalmente por el señor **JOSE GABRIEL TOMAS ARANGUREN RODRIGUEZ** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente MODIFICACIÓN No. 1 al Contrato No.342-CENAC-INGENIROS-2018, previas las siguientes consideraciones:

a) Objeto del contrato de obra No. 342/2018 es **"MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DE LA AGRUPACIÓN DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS (AFEAU), FRENTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – FACATATIVÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO Y FRENTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – BOGOTÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO"**

b) Que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS** y **CONDICON SAS. CON NIT: 830.142.334-5,** suscribieron el contrato No. 342/2018**.**

c) Que fue aprobada la póliza con fecha de 16 de julio del 2018 bajo el acta No. 1278 de folio 136.

d) Que el Plazo de ejecución y vigencia para la ejecución del objeto del presente proceso será **de DOS (2) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato de obra y de interventoría, suscrita por las partes, una vez se hayan cumplido los requisitos de Perfeccionamiento (suscripción del contrato) y como requisitos de ejecución la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

e) Que el valor del contrato de obra No. 342/2018 **- CENAC INGENIEROS- 2018** es de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($304.979.627,42) MCTE AIU Y IVA INCLUIDO** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 47118 de fecha 23 Abril 2018 bajo el rubro presupuestal A-2-0-4-5-1 por concepto de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INGENIEROS.

f) Que el día 13 de Agosto de 2018 se suscribe el acta de inicio del contrato de obra No. 342/2018.

g) Que el día 13 de Octubre de 2018 se realiza la suspensión del contrato de obra No. 342/2018.

h) Que el día 12 de Diciembre de 2018 se realiza el reinicio del contrato de obra No. 342/2018

i) Que mediante oficio de radicado CDC343-011-2018 de fecha 12 de Diciembre de 2018, el representante legal de la empresa **CONDICON SAS**, solicita a los señores interventoría **CONSORCIO WTH**, aprobación de ítems no previstos mediante modificatorio para el contrato No. **342-CENAC INGENIEROS-2018** permitiendo así garantizar el cabal cumplimiento del objeto del mismo, sin que incremente su valor inicial.

CONDICON S.A.S.

CONSTRUCCIÓN - DISEÑO - CONSULTORÍA

Bogotá D.C., 12 de Diciembre de 2018 CDC343-011-2018

Señora
SUSAN KAREN CAMAYO GUAQUETA
Representante Legal CONSORCIO WTH 2018
Interventoría

Referencia: CLAUSULADO DE OBRA No. 342 -CENAC-INGENIEROS- 2018 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DE LA AGRUPACIÓN DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS (AFEAU), FRENTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – FACATATIVÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO Y FRENTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – BOGOTÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO"

Asunto: Solicitud de modificatorio

Teniendo en cuenta que el COING mediante oficio No 20184415545713 del 28 de septiembre de 2018 aprobó el APU del ítem no previsto CB-10.57 TEJA STANDING SEAM 505 mm cal. 24, solicitamos muy respetuosamente sea realizado el modificatorio al contrato con los balances de los frentes ajustados a este cambio.

FRENTE	VALOR CONTRACTUAL	VALOR A EJECUTAR
FRENTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – FACATATIVÁ	$152,195,361.38	$136,149,481.02
FRENTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – BOGOTÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO	$152,784,266.04	$168,830,146.40
VALOR TOTAL	$ 304,979,627.42	$304,979,627.42

Item aprobado:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UN	CDAD	V. UNITARIO
23.10	CB-10.57	CUBIERTA EN TEJA EN TEJA STANDING SEAM 505 mm cal. 24. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	679.38	$ 48,731.87

Anexo a la presente los balances de obra, copia del oficio aprobación por COING y APU

Atentamente,

JOSE GABRIEL TOMÁS ARANGUREN RODRÍGUEZ
Gerente General y R.L.

Se anexa lo enunciado en 7 folios.

CARRERA 53 C 131 A 10 INT. 2 OF. 101 TELEFONO: 6404241
condicon@condicon.com.co Bogotá D.C. Colombia
CONSTRUCCION DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S. NIT. 830.142.334-5

j) Que mediante oficio **CONSORCIO WTH** de radicado wth-ib-016-2018 con fecha 12 de Diciembre de 2018, la señora **SUSAN KAREN CAMAYO GUAQUETA,** representante legal de la **CONSORCIO WTH,** aprueba la solicitud de modificatorio para la inclusión de **ítems no previstos** y así mismo le solicita al supervisor del contrato**, el señor CAPITAN ANDRES CAMILO MAECHA SUESCUN,** aprobar modificatorio en el cual se incluyan los APU´S ítems no previstos.

CONSORCIO WTH 2018

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2018 WTH-IB-016-2018

Señor Capitan
ANDRES CAMILO MAHECHA SUESCUN
Supervisor del contrato - AFEAU
La Ciudad

Referencia: ACEPTACIÓN DE OFERTA No.382-CENAC-INGENIEROS-2018 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA No. 366 DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS - 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DE LA AGRUPACIÓN DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS (AFEAU), FRENTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – FACATATIVÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO Y FRENTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – BOGOTÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO.

Asunto: Solicitud Elaboración contrato modificatorio al contrato de obra 342 CENAC INGENIEROS 2018

De acuerdo a comunicación del COMANDO DE INGENIEROS mediante oficio No 20184415545713 del 28 de septiembre de 2018 donde se aprobó el APU del ítem no previsto CB-10.57 TEJA STANDING SEAM 505 mm cal. 24, solicitamos muy respetuosamente sea realizado el modificatorio al contrato ajustando los balances de acuerdo a lo aprobado, para lo que se anexa balance final, solicitud del contratista, oficio aprobación COING y copia de apu.

FRENTE	VALOR CONTRACTUAL	VALOR A EJECUTAR
FRENTE 1: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – FACATATIVÁ	$152,195,361.38	$136,149,481.02
FRENTE 2: MANTENIMIENTO INSTALACIONES AFEAU SEDE – BOGOTÁ, ALOJAMIENTO Y CASA DE TIRO	$152,784,266.04	$168,830,146.40
VALOR TOTAL	$ 304,979,627.42	$304,979,627.42

Item aprobado:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UN	CDAD	V. UNITARIO
23.10	CB-10.57	CUBIERTA EN TEJA EN TEJA STANDING SEAM 505 mm cal. 24. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	m2	679.38	$ 48,731.87

Atentamente,

SUSAN KAREN CAMAYO GUAQUETA
Representante Legal
Se anexa lo enunciado en 8 folios.

CALLE 146 NO.58-12 – INT.4 OF. 402 ▪ 305 397 82 19
tratohechosolucionesintegrales@gmail.com ▪ BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES
AGRUPACION DE FUERZAS ESPECIALES ANTITERRORISTAS URBANAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

N° Radicado _____/MDN-CGFM-JEMC-CECOES-AFEAU-S-4-40.37

Bogotá D.C., 12 Diciembre 2018

Señor Mayor
ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ
Subdirector y Ordenador del gasto – CENAC INGENIEROS
Bogotá D.C.

CENAC INGENIEROS
Fecha.: 14-Dic-18
Hora.: 16:43
Recibido.: SO. Fonseca

Asunto: Solicitud contrato modificatorio al Contrato 342-CENAC INGENIEROS-2018

Respetuosamente me permito solicitar al señor Mayor Subdirector y Ordenador del gasto CENAC INGENIEROS, la elaboración del contrato modificatorio al contrato 342-CENAC INGENIEROS-2018, de acuerdo a solicitud del Contratista e interventoria y según la aprobación del APU del ítem no previsto CB-10.57 TEJA STANDING SEAM 505 mm cal. 24 por parte del COING.

Agradecemos su colaboración con el fin de dar continuidad al mantenimiento contratado.

Respetuosamente,

Capitan MAHECHA SUESCUN ANDRES CAMILO
2do Comandante AFEAU
Supervisor del Contrato

k) Que la anterior solicitud realizada el señor **MY. ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ**, **OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO**, encuentra viable la realización de la modificación al contrato No. 342-CENAC-INGENIEROS-2018.

l) Que la presente Modificación se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de ejecución se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

m) Que quienes suscriben la presente Modificación No.01/2018, se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente Contrato Adicional.

n) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente modificación contrato No. 342-CENAC-INGENIEROS-2018, el cual se modifica en los siguientes términos:

o) **CLÁUSULA PRIMERA**.-: **MODIFÍQUESE** la **CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE,** la cual quedara de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
23.10	CUBIERTA EN TEJA STANDING SEAM SOS ,,CAL.24 (INNCLUYE INSTALACION Y EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CPRRECTO MONTAJE	M2	679.38

p) **CLÁUSULA SEGUNDA.-: MODIFIQUESE LA CLAUSULA TERCERA.-VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($304.979.627,42) MCTE AIU Y IVA INCLUIDO,** respaldado mediante según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 47118 de fecha 23 Abril 2018** bajo el rubro presupuestal **A-2-0-4-5-1** por concepto de MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INGENIEROS, pagados a la Cuenta de Corriente N° **21002822063 del BANCO CAJA SOCIAL, a nombre de CONSTRUCCION DISEÑO Y CONSULTORIA SAS – CONDICON SAS, identificado con NIT. 830.142.334-5** Con los siguientes valores:

VALORES DE LA OFERTA	
FRENTE I	$152.195.361,38
FRENTE II	$152.784.266,04
VALOR TOTAL OFERTADO	**$304.979.627,42**

LA CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: CLAUSULA TERCERA.-VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($304.979.627,42) MCTE AIU Y IVA INCLUIDO,** respaldado mediante según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 47118 de fecha 23 Abril 2018** bajo el rubro presupuestal **A-2-0-4-5-1** por concepto de

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto de CENAC INGENIEROS, pagados a la Cuenta de Corriente N° **21002822063 del BANCO CAJA SOCIAL, a nombre de CONSTRUCCION DISEÑO Y CONSULTORIA SAS – CONDICON SAS, identificado con NIT. 830.142.334-5** Con los siguientes valores:

VALORES DE LA OFERTA	
FRENTE I	$136.149.481,02
FRENTE II	$168.830.146,40
VALOR TOTAL OFERTADO	**$304.979.627,42**

CLÁUSULA TERCERA.-: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato adicional se requiere la firma de las Partes.

CLÁUSULA CUARTA.-: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del contrato No. 342-CENAC-INGENIEROS-2018, que no hayan sido objeto de modificación alguna continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.